



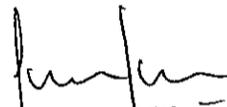
*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**PROYECTO DE RESOLUCION**

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS  
AIRES**

**RESUELVE**

Declarar de Interés Legislativo la VIII Gran Fiesta del Chacarero, a realizarse entre el 11 y el 13 de marzo de 2011 en la localidad de Chillar, partido de Azul, Provincia de Buenos Aires.

  
JORGE SRODEK  
Diputado Provincial  
Bloque Unión Pro  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



## **FUNDAMENTOS**

El Club Atlético Huracán de Chillar, ubicado en el Centro de la Provincia de Buenos Aires sobre la Ruta Nacional N° 3 en el Km 360, está organizando la 9ª Fiesta del Chacarero a realizarse los días 11, 12 y 13 de marzo del 2011.

Los festejos incluirán espectáculos folklóricos de alta calidad, desfiles ecuestres y participarán más de 50 expositores ligados a la agricultura. Asimismo, para esta nueva edición la Comisión directiva decidió la incorporación del sector ganadero, con dinámica de picado de maíz y sorgo, charlas técnicas y expositores ligados a este sector.

Cabe destacar que las agrupaciones tradicionalistas que sostienen esta fiesta y concurren a ella son una muestra interesantísima de la vigencia de las tradiciones gauchescas.

La gran fiesta del Chacarero es la principal muestra agropecuaria del centro de la Provincia de Buenos Aires. Dicho encuentro es de gran interés para la ciudad de Azul, ya que de esta manera se destaca su importancia teniendo en cuenta que la actividad agrícola-ganadera constituye el potencial de la zona, destacando la figura del chacarero como hombre laborioso y emprendedor acostumbrado a asumir los riesgos propios de la actividad.

Debido a la importancia tanto económica como cultural que la presente fiesta tiene para gran parte de la región, resulta apropiado tomar medidas tendientes a su promoción y difusión. Es por esto que considero oportuno declararla de interés legislativo.

Por lo mencionado precedentemente, solicito a mis pares de esta H. Cámara la aprobación del presente proyecto de resolución.

  
JORGE SRODEK  
Diputado Provincial  
Bloque Unión Pro  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.